



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 nº 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a en:
Acciones de Tutela

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino a las acciones de tutela por favor envíelos al canal de atención asignado para las acciones constitucionales de tutela que es el correo electrónico institucional de este Juzgado:

j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌀 jota, cero, tres, ce, eme, pe, a, ele, a, ere, eme 🌀

Usuario/a → Juzgado

Constancia: Revisado el sistema justicia XXI, no se encontro proceso alguno en el que sean parte ejecutante Banco de Occidente Nit. 890300279 y Fudesco. Con Nit. 890002133, partes a las que se encuentra vinculado el deposito judicial 454010000063014 por la suma de \$43.711,00, que se encuentra constituido a ordenes del Juzgado desde el 13/08/2004.

A despacho para resolver 10 de mayo de 2021.

Floralba Rodriguez Ortiz
Secretaria

RADICADO N°: 63 – 001 – 40 – 03003 –
ASUNTO: Ordena Prescripción

Armenia, 13 mayo 2021.

En atención a la constancia secretarial que antecede, se observa que el depósito judicial 454010000063014 por la suma de \$43.711,00, que se encuentra consignado en la cuenta del Juzgado, en el que son parte Banco de Occidente Nit. 890300279 y Fudesco. Con Nit. 890002133, no radica ni se encuentra asociado a ningun proceso.

No ha sido objeto de solicitud alguna tendiente al pago de los títulos judiciales obrantes en el Juzgado y teniendo en cuenta que han transcurrido más de diez (10) años desde la fecha de constitución.

Por ello se procedió al tenor de lo dispuesto en el artículo 4º la ley 1743 de 2014, realizar el trámite correspondiente para la prescripción de los mismos.

Razón por la cual, fueron incluidos el día 08 de abril de 2021 en el inventario de títulos judiciales a prescribir, en la plataforma del Banco Agrario de Colombia.
/FI

Cúmplase

Firmado Por:

KAREN YARY CARO MALDONADO
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97d49c693c8614bbf9410eb6c4f59f8881d593e815247ec8e3fad51f0e095616

Documento generado en 12/05/2021 03:39:46 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>